



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 31 N° 23 52 BARRIO NUEVO PALMIRA VALLE para ser notificados del contenido del Auto 00 proferido el día 26/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32173412

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 15/05/2024

Desfijar el: 22/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**NATHALI BERMUDEZ SERNA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle

Centro Zonal Palmira

Valle del Cauca - Palmira

